

FECHA 27/9/18. HORA 12:23

RECIBIDO POR Elizabeth

**Resolución que reconoce al Dr. Máximo A. González Jurado por sus aportes al avance y desarrollo de la Enfermería en la República Dominicana Contribuyendo así con la formación y capacitación de los profesionales de Enfermería de la Asociación Dominicana de Enfermeras graduadas.**

**Considerando Primero:** Que la Enfermería constituye un servicio fundamental para el desarrollo con éxito de cualquier sistema de salud y cada día los servicios de enfermería en todos los países del mundo tienen mayor responsabilidad en el cuidado del paciente.

**Considerando Segundo:** Que la Enfermería en la República Dominicana ha logrado escalar un sitio privilegiado colocándose en uno de los primeros lugares de la región del Caribe y en un buen posicionamiento a escala mundial, como consecuencia de una correcta aplicación de la normativa de salud y las técnicas del gremio de Enfermeras Graduadas que agrupan a los profesionales del país.

**Considerando Tercero:** Que el desarrollo de la Enfermería en la República Dominicana ha sido también una consecuencia de la aplicación de planes, programas y proyectos que han estado bajo la colaboración del Dr. Máximo A. González Jurado.

**Considerando Cuarto:** Que el Senado de la República, apegado al Artículo 93, letra N de la Constitución, que establece conceder honores a ciudadanas y ciudadanos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, está en la obligación de valorar el excelente servicio que el Dr. Máximo A. González Jurado ha prestado al desarrollo y avance de la Enfermería de la República Dominicana, en su condición de Presidente Emérito del Consejo General de Colegios de Enfermería de España.

**Considerando Quinto:** Que el Dr. Máximo A. González, Presidente Emérito del Consejo General de Colegios de Enfermería de España, ha sustentado su brillante carrera técnica, académica y científica en una sólida formación obtenida en las más prestigiosas universidades del mundo, empezando dicha formación con la obtención de Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Departamento de Enfermería, Programas: Cuidados en Salud, Calificación: Sobresaliente "Cum Lande", Septiembre 2010. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública: Historia de la Ciencia. Programas: Ciencias Sociosanitarias y Humanidades Médicas, Clasificación: Sobresaliente "Cum Laude" Julio 2006. Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2002. Enfermero Especialista en Cuidados Médico-Quirúrgicos, Ministerio de Educación y Ciencia, 2006. Diplomado Universitario en Podología, Universidad Complutense de Madrid. 1972. Diplomado Universitario en Enfermería, Universidad de Granada. 1970. Doctorado de la Universidad Nacional a Distancia, Facultad de Derecho 2018.

**Considerando Sexto:** Que el Dr. Máximo A. González, en su brillante carrera profesional ha sido merecedor de insignes lauros, méritos y reconocimientos por parte de organizaciones políticas, sociales, académicas y profesionales de Europa y América Latina. Entre los premios y reconocimientos podemos citar: Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, concedido por su Majestad el Rey Juan Carlos I. Junio de 2001; Premio Internacional Cuatrienal "Christiane Reimann" concedido por el Consejo Internacional de Enfermería; Cruz Blanca de la Orden del Mérito del Plan Nacional sobre Drogas concedido por el Ministerio de Interior; Cruz al Mérito Militar con Distintivo Blanco, Ministerio de Defensa Enero de 2013; Cruz Honor de la Sanidad Madrileña, categoría de Oro concedido por la Comunidad de Madrid; Personalidad Político-Sanitarios de España, Premio EDIMSA; Premio "SENECA" de la Asociación de Periodistas Sanitarios de España; Académico de Honor de la Academia de Ciencias de Enfermería de Bizkaia; Medalla de Honor de la Universidad a Distancia de Madrid; collar de Enfermería al Merito Colegial (categoría Oro) por la Organización Colegial de Enfermería, Consejo General de Diplomas en Enfermería, por los servicios prestados a la Corporación como Presidente, Madrid, Noviembre 1999; Reconocimiento a los servicios prestados para el desarrollo de la Enfermería, otorgado por parte de la Federación Panamericana de Enfermería, Organización integrada por las Asociaciones Nacionales de Enfermería de América Latina, en el año 1992; Giraldilla de la Habana, otorgado por la Asamblea Provincial del Poder Popular en la Ciudad de la Habana en el año 1995. Escudo de la Ciudad de Santiago de Cuba, otorgado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, como reconocimiento a su cotidiana, meritoria y ejemplar; Asociación Paraguaya de Enfermería Reconocimiento por el apoyo extraordinario brindado a las Enfermeras del Paraguay, Julio 2014; Federación Ecuatoriana de Enfermeras, reconocimiento por su liderazgo, esfuerzo, valores y solidaridad labor, Quito, junio 2016; Asociación Dominicana de Enfermeras Graduadas INC, reconocimiento por sus significativos aportes y colaboraciones al país. Santo Domingo, República Dominicana, mayo 2018; Colegio de Enfermeros del Perú, reconocimiento en merito al desarrollo profesional en Enfermería, Perú, enero 2018.

**Vista:** La Constitución de la República del 13 de junio del 2015.

**Visto:** El Reglamento del Senado

**Resuelve:**

Reconocer al Dr. Máximo A. González Jurado, por sus aportes al avance y desarrollo de la Enfermería en la República Dominicana, y por su contribución con el proceso de la creación del Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería en nuestro país.

Disponer la entrega de un Certificado de este reconocimiento en el lugar y fecha que disponga la Presidencia del Senado.

Moción Presentada Por:



**Dr. Luis René Canaán Rojas**  
Senador de la República  
Provincia Hermanas Mirabal